



DECRETO ALCALDICIO N° 0000000690

Quintero, 06 ABR. 2011

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 01 de Abril del 2011 a nombre de **D. Lucy Mercedes Painemal Chanilao, Cédula de Identidad** [REDACTED] Domiciliada [REDACTED] para funcionar en Calle Piloto Alcayaga N°1928-B, Quintero en el Giro de Peluquería, Bazar, Paquetería y Yerbería.

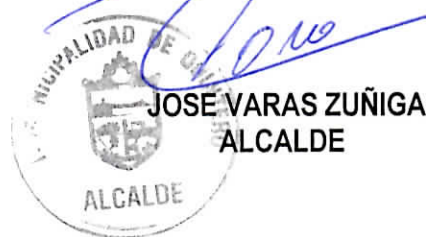
Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Peluquería, Bazar, Paquetería y Yerbería a contar del día 04 de Abril del 2011 hasta 30 de Junio del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2011 (periodo de Junio a Diciembre del 2011), a **D. Lucy Mercedes Painemal Chanilao, Cédula de Identidad** [REDACTED] para funcionar en Calle Piloto Alcayaga N°1928-B, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZYGS/JJCH/ERR/rago